

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

23188 *Resolución de 25 de octubre de 2024, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se resuelve el concurso general, convocado por Resolución de 3 de junio de 2024.*

Por Resolución de 3 de junio de 2024 (BOE de 12 de junio de 2024), se convocó concurso general para la provisión de puestos de trabajo en Agencia Estatal de Investigación.

Vista la propuesta formulada por la Comisión de Valoración, a la vista de los méritos alegados por los aspirantes y habiéndose cumplido las normas establecidas en el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, así como las bases de la convocatoria,

Esta Dirección ha resuelto:

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo que se acompaña a la presente resolución, a los funcionarios en los términos que se recogen en el anexo a esta resolución.

Segundo.

Declarar desiertos o sin adjudicar los puestos que se especifican en el citado anexo, motivados por falta de peticionarios, por no haber alcanzado ninguno de los candidatos la puntuación mínima exigida, o por cualquier otra circunstancia prevista en la resolución de la convocatoria.

Tercero.

El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente resolución. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo de los plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, excepcionalmente y por causas justificadas, se acuerde suspender el disfrute de los mismos. No obstante, para el personal funcionario que se encuentre en licencia por enfermedad o permiso del artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, se llevará a efecto el cese y la toma de posesión en el nuevo destino sin que por ello finalice la licencia que tenga concedida.

Cuarto.

El personal que haya obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.

Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno. Los puestos obtenidos serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión los interesados obtengan otro destino mediante convocatoria pública y opten por el mismo, en cuyo caso vendrán obligados a comunicar por escrito a esta Agencia, en los tres días hábiles siguientes, la renuncia del puesto adjudicado y la opción ejercitada, con indicación del Departamento o Comunidad Autónoma en que hubiera obtenido destino, así como la forma de provisión y la fecha de nombramiento.

La adjudicación de un puesto de trabajo de la presente convocatoria a funcionario en situación distinta a la de servicio activo, supondrá su reingreso, sin perjuicio de la posibilidad prevista en el artículo 23.2 del Real Decreto 365/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Situaciones Administrativas de las Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación, ante el órgano jurisdiccional competente, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 25 de octubre de 2024.–El Director de la Agencia Estatal de Investigación, Domènec Espriu Climent.

ANEXO I

N.º	Puesto adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
1	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (4458892).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
2	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIVISION DE COORDINACION Y EVALUACION.	JEFE / JEFA DE SECCION (1115954).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
3	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIVISION DE COORDINACION Y EVALUACION.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5129392).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
4	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIVISION DE COORDINACION Y EVALUACION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (1612561).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
5	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIVISION DE COORDINACION Y EVALUACION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4686150).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
6	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIVISION DE COORDINACION Y EVALUACION.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4443285).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
7	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIV. DE PROG.TEMATICOS CIENTIF.-TECN.	JEFE / JEFA DE SECCION (5043845).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
8	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIV. DE PROG.TEMATICOS CIENTIF.-TECN.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5129391).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
9	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIV. DE PROG.TEMATICOS CIENTIF.-TECN.	JEFE / JEFA DE SECCION (5043847).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
10	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIV. DE PROG.TEMATICOS CIENTIF.-TECN.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (5129381).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
11	DIV.DE COORD., EVAL.Y SEG. CIENT.Y TECN. SUBDIV. DE PROG.TEMATICOS CIENTIF.-TECN.	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA (4271186).	17	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
12	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADM TVA. SUBDIVISION DE GESTION ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE SECCION (2595408).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
13	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIVISION DE GESTION ECONOMICA.	JEFE / JEFA DE EXPLOTACION (2627641).	20	A2 C1	MADRID.	MINISTERIO CIENCIA,INNOV.Y UNIVERSIDADES. C.INVEST.ENERG.MEDIOAMB.Y TECN. (CIEMAT). DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2606286).	16	MADRID.	VIDAL SALOM, GUILLERMO. 4559.	1135	C1
14	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075288).	22	A2 C1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075288).	22	MADRID.	MENDEZ MATO, MARIA PILAR. 3336.	1135	C1
15	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075293).	22	A2 C1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075293).	22	MADRID.	GALICIA GARCIA, TERESA. 7648.	1135	C1
16	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075294).	22	A2 C1	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE SECCION N22 (5075294).	22	MADRID.	PEREZ PEREZ, OMAR. 7934.	1135	C1
17	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO TECNICO (3665886).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
18	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE SECCION N20 (4686187).	20	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
19	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (3155284).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
20	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N16 (4686188).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
21	DIV.DE PROGR.Y GEST. ECONOMICA Y ADMTVA. SUBDIV. DE SEGUIM. Y JUSTIFIC. DE AYUDAS.	OPERADOR / OPERADORA PERIFERICO N14 (4686192).	14	C2	MADRID.					DESIERTA.		

Puesto adjudicado						Puesto de cese				Datos personales		
N.º	Organismo	Denominación del puesto	Nivel	GR/SB	Localidad/Provincia	Organismo	Denominación del puesto	Niv.	Localidad/Provincia	Apellidos y nombre/NRP	CUE	GR/SB
22	UNIDAD DE APOYO.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (4686154).	16	C1 C2	MADRID.	MINISTERIO DEL INTERIOR. JEFATURA CENTRAL DE TRAFICO. UNIDAD DE APOYO DIRECTOR GENERAL.	SECRETARIO / SECRETARIA DE DIRECTOR GENERAL (2693014).	17	MADRID.	GUERETA LOPEZ DE LIZAGA, ESTIBALIZ. 2662.	1146	C2
23	SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (4704165).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
24	SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE SECCION (5043854).	22	A2 C1	MADRID.					DESIERTA.		
25	SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO (2370083).	18	C1 C2	MADRID.	AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACION. SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (841240).	18	MADRID.	BERRIO GARCIA, FRANCISCO JOSE. 5213.	1146	C2
26	SECRETARIA GENERAL.	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO N18 (4686161).	18	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		
27	SECRETARIA GENERAL.	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30 (5387135).	16	C1 C2	MADRID.					DESIERTA.		